

de la calle Independencia; e izquierda, entrando, con el subsuelo de la calle Independencia.

Coefficiente general: 12,97 por 100.

Participaciones individuales:

Plaza de aparcamiento número 1, con una participación de 0,62/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 146, finca número 9.197-1, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 2, con una participación de 0,57/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 152, finca número 9.197-2, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 3, con una participación de 0,61/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 157, finca número 9.197-3, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 4, con una participación de 1,04/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 162, finca número 9.197-4, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 5, con una participación de 0,84/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 167, finca número 9.197-5, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 6, con una participación de 0,52/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 172, finca número 9.197-6, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 7, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 177, finca número 9.197-7, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 9, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 182, finca número 9.197-8, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 10, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 187, finca número 9.197-9, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 11, con una participación de 0,57/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 192, finca número 9.197-10, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 12, con una participación de 0,61/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 197, finca número 9.197-11, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 13, con una participación de 0,61/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 202, finca número 9.197-12, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 16, con una participación de 0,7/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 217, finca número 9.197-15, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 17, con una participación de 0,58/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.093, libro 229, folio 222, finca número 9.197-16, inscripción primera.

Plaza de aparcamiento número 19, con una participación de 0,6/12,97 avas partes indivisas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 3.094, libro 230, folio 6, finca número 9.197-18, inscripción primera.

Dado en Badalona a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—10.923.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 1.775/1983 a instancia de «Banca Masaveu, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Zamudio, Sociedad Anónima», y «Aceros y Materiales Inoxidables, Sociedad Anónima» (AYMISA), y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 48.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de mayo de 1998, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de junio de 1998, y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1998, y hora de las once, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Nave industrial. Polígono industrial «Torrejón», en la calle del Cemento, número 3. Consta, propiamente dicha, de una planta de superficie 466,11 metros cuadrados, y de tres plantas, en fachada, destinadas a oficinas y servicios, en semisótano de 75,39 metros cuadrados, planta baja, de 75,39 metros cuadrados, en planta primera, que se extiende sobre la nave de 135,85 metros cuadrados, dispone en la parte delantera de una franja de terreno para aparcamiento y de un patio posterior, con una superficie de 234,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.108, libro 491 de Torrejón, folio 68, finca número 36.682-N.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 48.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.900.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 152/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de Banco Zaragozano, contra doña Ángela Olcina Such, don Andrés Corredera Artacho, doña Marina Such Ortega, don José Vicente Olcina Such, doña Pilar Brigida Olcina Such, doña María Luisa Olcina Such, doña Marina Olcina Such, doña Rosa María Olcina Such y doña Emilia Carmen Olcina Such, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

Urbana.—Planta baja de una casa-habitación, situada en Benidorm, calle Santa Faz, número 14 de policía, con patio al fondo, con una superficie de 140 metros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, casa de herederos de doña Jerónima Bayona, hoy de don José Such Rodríguez, y a la derecha, don Diego Orts; izquierda, la de herederos de don Francisco Pérez y los de don Antonio Orts, y fondo, calle de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 652, libro 261, de la sección 2.ª, folio 72, finca 940, inscripción quinta; estando la hipoteca inscrita en la sección 2.ª, tomo 810, libro 418, folio 77, inscripción décima. Propiedad de doña Marina Such Ortega.

Urbana.—Los pisos altos, primero y segundo, de la casa-habitación, situada en Benidorm (Alicante), calle de Santa Faz, número 14 de policía en el Registro Fiscal, y un azulejo; cada uno de ellos ocupa una superficie de cubierta de 61 metros 50 decímetros cuadrados, y se hallan destinados el primero a vivienda y el segundo a porche. Lindante: Derecha, entrando, las de herederos de don Diego Orts y don José Such Rodríguez; izquierda, las de herederos de don Francisco Pérez y las de don Antonio Orts, y fondo, con patio de la casa de doña Marina Such Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, al tomo 809, libro 417 de la sección 2.ª, folio 81, finca número 37.496, inscripción primera; estando inscrita la hipoteca al mismo tomo, libro 418, folio 77, inscripción décima.

De la propiedad de doña Marina Such Ortega, en cuanto a una mitad indivisa en pleno domicilio y el usufructo vitalicio de la otra mitad indivisa, y de doña Pilar Brigida, doña María Luisa, doña Emilia Carmen, doña Rosa, doña Ángela, don José Vicente y doña Marina Olcina Such, en cuanto a la nuda propiedad de una mitad indivisa, por séptima e iguales partes indivisas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.000.000 de pesetas de la finca número 940 y 8.000.000 de pesetas de la finca número 37.496, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Al tener los demandados, doña Ángela Olcina Such, don Andrés Corredera Artacho, doña Pilar Brígida, doña María Luisa, doña Marina, doña Rosa María y doña Emilia Carmen Olcina Such, el domicilio en paradero desconocido, se ha acordado la notificación de los señalamientos de subasta, a los efectos del artículo 131, regla 7.ª, por medio de edictos.

Dado en Benidorm a 20 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—11.161.

BENIDORM

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm en el procedimiento judicial sumario que se sigue con el número 36/1997, tramitado por las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Crédito de Callosa de Ensarriá, representado por la Procuradora doña Josefa E. Hernández, contra don Carlos Manuel López Gómez y doña María José Moya Gisbert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera la finca que al final se dirá.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.134.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle el Puente, con el número 0147, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 22 de junio de 1998, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda.

Noveno.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora.

Finca objeto de subasta

Local comercial señalado con el número 3, en la tercera planta de locales comerciales del edificio «New Life IV Invisa», sito en Benidorm, calle Marqués de Comillas, número 39. Tiene una superficie de 116,50 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 945, libro 92, folio 148, finca 8.149.

Dado en Benidorm a 29 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.943.

CABRA

Edicto

Doña María del Carmen Siles Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra (Córdoba) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1996, a instancias de la entidad mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra don Francisco Valenzuela Cervera, al que, en su caso, servirá el presente de notificación, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Número 25.—Piso vivienda, segundo derecha, tipo A-9, de la comunidad A-4, del edificio sin número de la prolongación de la calle Santo Cristo, esquina a la cuesta del Garrote, situado a la izquierda de dicha calle, siguiendo su dirección a la cuesta, en esta ciudad. Tiene una superficie útil, según el título, de 82 metros 64 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión del trastero y elementos comunes, de 108 metros 90 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva 80 metros 53 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cocina con terraza lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, visto desde la calle: Derecha, con piso vivienda tipo A-8 de la comunidad A-3; izquierda, con piso vivienda A-10 de su comunidad; fondo, con espacio libre sobre patio de luces, y frente, con espacio libre sobre la calle de situación. Tiene como anejo cuarto trastero número A-19, situado en la azotea de su comunidad. La hipoteca que se ejecuta quedó

inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al tomo 729, libro 501 de Cabra, folio 193, finca número 22.863, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número de cuenta-expediente 1430-000-18-0209/96, sucursal en Cabra del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cabra a 12 de enero de 1998.—La Juez, María del Carmen Siles Ortega.—La Secretaria.—11.137.

CABRA

Edicto

Doña María del Carmen Siles Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra (Córdoba) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 203/1996, a instancias de la entidad mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blanco Fernández, contra don Juan Domingo Jiménez Fernández y doña Manuela Jiménez Lama, a los que, en su caso, servirá el presente de notificación, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca:

Número 1. Vivienda situada en planta baja, a la izquierda entrando al portal, de un edificio sito en la calle Ramón Medina, de Doña Mencía, que ocupa una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de las siguientes dependencias: Salón-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, fregadero, baño, vestíbulo y pasillo distribuidor. Linda: Por su frente, con portal, rellano y caja de escaleras; derecha, con patio de luces; izquierda, con calle Ramón Medina, y fondo, con solar de los exponentes, el resto de la finca matriz. Tiene como anejos: a) El uso exclusivo de la mitad izquierda del patio de luces situado al fondo del edificio; b) Una plaza de garaje, en el semisótano, con una superficie aproximada de 12,50 metros cuadrados, y un trastero en la misma planta, con una superficie de 4 metros cuadrados, diferenciados ambos con el número 1. Su cuota es 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al tomo 719, libro 114, folio 145, finca número 5.562, inscripción primera.